E

l informe de auditoría del Balance General de la Nación 2019 que prepara la Contraloría General de la República - CGR contiene elementos estadísticos que son importantes resaltar y analizar. En primer lugar, señala la CGR que el objeto de esta auditoría es emitir una opinión acerca de si la información financiera objeto de verificación está o no libre de errores significativos de cualquier origen, si refleja el resultado de las operaciones realizadas y si los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable. El resultado de la auditoría practicada dio para la emisión de una “opinión con salvedades”, como se indicó en contrapartida anterior, producto de conjugar hallazgos de auditorías individuales y del proceso de consolidación, pero los fundamentos de esta dejan mucho para revisar y cuestionar. Las entidades consolidadas en el Balance General de la Nación del año 2019 fueron 332, de las cuales a una muestra de 106 la CGR le practicó auditoría de estados financieros, representando el 89,1% de los activos agregados. De las 106 entidades auditadas individualmente durante 2019, 15 son empresas que cotizan en el mercado de valores o captan ahorro del público, 12 empresas que no cotizan ni captan ahorro del público, 78 entidades de gobierno y 1 entidad en proceso de liquidación.

De las 15 empresas que cotizan en el mercado de valores o captan ahorro del público, 14 obtuvieron una “opinión sin salvedades”, y 1 de ellas, Refinería de Cartagena, “opinión negativa o adversa”. De las 12 empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ahorro del público, 8 tuvieron una opinión sin salvedades, 3 con salvedades y 1 negativa o adversa, la E.S.P. Empresas Públicas de Alcantarillado de Santander S.A. De las 78 entidades de gobierno, 2 tuvieron “abstención de opinión”, 25 opinión negativa o adversa, 26 con salvedades y 25 sin salvedades. La única entidad en proceso de liquidación auditada en 2019, la Autoridad Nacional de Televisión, fue dictaminada con opinión negativa o adversa. Llama la atención, y debe ser objeto de un análisis mayor, que, dentro de las entidades de gobierno dictaminadas con opinión negativa o adversa, se encuentren las principales entidades del sector transporte: Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Aeronáutica Civil y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), principalmente por el reconocimiento de los activos en concesión. De igual manera es llamativo el hecho que de las 5 corporaciones autónomas regionales del sector del medio ambiente auditadas en 2019, todas recibieron opinión negativa o adversa: Corpocesar, CAR-Cundinamarca, Corporinoquía, Corpochivor, CorRioMagdalena, al igual que otras entidades de este sector como la ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Son entidades contables que requieren apoyo concreto de la Contaduría General de la Nación para resolver las situaciones contables recurrentes que vienen presentando.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*